

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Subsecretaría de Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre los siguientes aspectos relacionados con el funcionamiento del Plan Más Vida:

1. Si la entrega de leche a beneficiarios de este Plan se está realizando en tiempo y forma. En caso negativo, sírvase informar:
 - a. Causas de demora y/o falencias en la entrega.
 - b. Localidades en las que se están registrando estos atrasos.
 - c. Si se está dando alguna solución temporaria hasta que se normalice la entrega de leche.
 - d. Fecha estimada en la que se regularizarán las entregas.
2. Si existen demoras en la acreditación de los montos correspondientes a este Plan que se canaliza a través de la tarjeta de débito Más Vida.
3. Si el Gobierno Provincial mantiene alguna deuda con la/s empresa/s encargada/s de la distribución de leches. En caso afirmativo, sírvase informar el monto de la deuda discriminado por empresa y área de distribución.
4. Si el Gobierno Provincial tiene previsto en el mediano plazo la suspensión y/o eliminación del Plan Más Vida. En caso afirmativo, sírvase informar el mecanismo por el cual se entregará leche a todos los beneficiarios.
5. Sírvase indicar cualquier otra información que estime pertinente.


RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

El Ministerio de Desarrollo Social tiene bajo su órbita el Plan Mas Vida cuyo principal objeto es mejorar la nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno infantil, a través de la entrega de leche a embarazadas, madres en periodo de lactancia y niños desde 6 meses hasta el ingreso al primer año de educación general básica en todas las localidades de la Provincia de Buenos Aires. Para la entrega es de suma importancia el trabajo voluntario de manzaneras, trabajadoras vecinales y comadres, que realizan una tarea fundamental en muchos barrios de nuestra Provincia.

De acuerdo a lo publicado en la página Web del Ministerio de Desarrollo Social, el objetivo general del Programa consta en *"Mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales. La implementación del Plan Más Vida se compone de tres ejes:*

- *Alimentario*
- *Salud*
- *Organización Comunitaria."*

"...La prestación del Plan Más Vida se efectiviza a través de dos vías: una Tarjeta de Débito emitida por el BAPRO, que permite acceder a un monto fijo que el Ministerio de Desarrollo Social acredita mensualmente a cada beneficiaria según su número de hijos, y que está destinada a la compra de alimentos. La Tarjeta Alimentos otorga a las familias destinatarias mayor capacidad de elección de los comestibles que consume y, fundamentalmente, permite avanzar hacia un proceso de fortalecimiento en el acceso a una mejor nutrición, promoviendo la comensalidad en el hogar, la salud y la inclusión educativa.

La entrega diaria de leche a las familias, a través de las trabajadoras vecinales y/o a través de los municipios en los distritos recientemente bancarizados..."

De acuerdo a trascendidos públicos y a diversas consultas que se han registrado, es que se solicita saber si el Plan Más Vida se está desarrollando en tiempo y forma. En caso que no sea así, se requieren datos sobre las causas de esos atrasos, las localidades en donde se están registrando estos inconvenientes y la fecha en la que será normalizada la provisión de leche. Pero fundamentalmente, se requiere saber si se le está brindando algún tipo de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

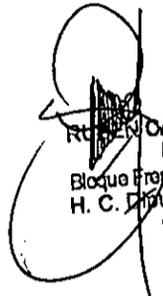


solución temporaria para todos aquellos beneficiarios que necesitan de esta ayuda para la alimentación y nutrición de miles de embarazadas y niños.

Paralelamente se requiere saber si el Gobierno Provincial tiene deudas con las empresas encargadas de la distribución de leche, y en su caso los montos de la deuda discriminados por área de distribución.

Entendemos que es fundamental otorgarle la leche a todo el universo beneficiario del Plan Más Vida, ya que muchos de ellos no tienen posibilidad de acceder a la leche necesaria para la nutrición de sus hijos o mismo de aquellas mujeres embarazadas. En este sentido, la leche es un nutriente fundamental para la alimentación de niños y mujeres embarazadas, por lo que entendemos que el funcionamiento de este Plan en tiempo y forma debe ser primordial.

Por las razones expuestas anteriormente, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que me acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.